



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 de Marzo de 1974.

124/74

Expte. N° 15.002/74

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita el reconocimiento de servicios de la Srta. Martha / Echazú, por trabajos realizados en el área de Antropología en los meses de Enero y Febrero del año en curso y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar a la Srta. Martha ECHAZU, L.C.N° 0.744.536, la suma de / dos mil seiscientos pesos (\$ 2.600,00) en concepto de única y total retribución por tareas cumplidas durante los meses de Enero y Febrero del corriente año en la carrera de Antropología: redacción y confección de notas, recepción y registro de correspondencia, recolección de datos informativos sobre la misma y coordinación con otras instituciones relacionadas con dicha carrera, en vista de una elaboración de planes de trabajo.

ARTICULO 2°.- Imputar este gasto en la partida 12) 1220. 230: HONORARIOS Y RE-TRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR